



ISSN L 2710-7620  
Volumen 1, Número 1 / mayo - agosto 2021  
Págs.: 140 - 141  
Recibido 10/05/2020 / Aceptado: 09/12/2020

**Victoriano Lorenzo, Fusilado el 15 de mayo de 1903**

**Victoriano Lorenzo, shot on May 15, 1903**

*Rommel Escarreola Palacios*

Revista Lotería, Panamá

Caudillo popular que dirigió desde octubre de 1900 las guerrillas contra el gobierno conservador después de la derrota de los liberales en el Puente de Calidonia, estableció su cuartel en la Negrita y, desde allí, incursiono en la toma de distintos pueblos del interior y participo en enfrentamientos contra el ejército conservador en la línea del Ferrocarril.

Con el General Manuel Antonio Noriega y Manuel Patiño, realizo acciones conjuntas en el área de Penonomé. En Julio de 1901, ya disuelta la unidad anterior, logro tomarse la población de Santa Fé. Después de ese triunfo, en octubre de ese año, derroto a los conservadores en el puerto Gago. Desde agosto de 1901, las fuerzas de Victoriano Lorenzo se fusionaron con las huestes de Belisario Porras. Y el 24 de diciembre, se logran, con el ejército del General Benjamín Herrera, la unidad de estos combatientes, los cuales lucharon y derrotaron al ejército conservador desde Chiriquí hasta la línea del Ferrocarril.

Por la intervención de Estados Unidos, se pacta el armisticio de la guerra y se firma el Tratado de Paz de Wisconsin el 21 de noviembre de 1902. El ejército liberal, que contaba con 7,000 efectivos, debió entregar las armas; pero, en la séptima división que dirigía Victoriano en San Carlos, se produce una insubordinación, de la cual fue acusado. Pero, luego, se comprueba que el soldado Cañarete fue el que provoco el alzamiento. Al General victoriano Lorenzo se le promete expedirle un pasaporte para el extranjero y desde San Carlos se traslada en barco a la Ciudad de Panamá, y permanece en dicha nave hasta que el 26 de diciembre de 1902, cuando se le detiene provisionalmente para levantarle un expediente en abierta violación del Tratado de Paz. Dicho pacto reconocía “*Amplia amnistía y completa*

*garantía para las personas y bienes de los comprometidos en la actual revolución. Cancelación o anulación inmediata de todos los juicios por responsabilidades políticas ...”.*

El 13 de mayo, llegó a Panamá, el General Pedro Sicard Briceño que traía la orden desde Colombia de ejecutar a Victoriano Lorenzo. La acusación se basaba en comisión de delitos de robo y asesinato durante el periodo de la Guerra de los Mil Días. El General Estaban Huertas, quien fue el instigador e investigador de las pruebas contra Lorenzo, sería a la vez, presidente del Consejo de Guerra. ¡Qué ironía!

De los siete testigos en su contra, cinco eran de mera referencia y los restantes no atribuyeron a Victoriano los delitos. El 14 de mayo de 1903, se determinó que Lorenzo fuese juzgado en Consejo de Guerra. A la una de la tarde, se colocaron los carteles, que informaban sobre el inicio del Consejo de Guerra. Eran las dos de la tarde cuando empezó a deliberar y, al día siguiente, el 15 de mayo a las cinco, se había dictado la sentencia de fusilarlo.

Victoriano Lorenzo fue atendido por un sacerdote de la Orden de los Agustinos Recoleta, abrazó al cura y se puso un crucifijo en el pecho y, luego, al redoble del tambor, el General Victoriano Lorenzo fue conducido al patíbulo. Se vistió con un modesto traje dril. Al llegar al paredón, dos reos le vendaron los ojos. A unos cien metros de distancia, la muchedumbre en silencio observaba. Entonces gritó Lorenzo: *“A todos los perdono, yo muero como murió Jesucristo”*. Los gendarmes cargaron sus armas y dispararon.

Cuando sonó la primera descarga, un grito de horror... Victoriano Lorenzo se sacudió, empezó a brotar sangre y se inclinó visiblemente hacia la derecha. Inmediatamente se le hizo una segunda descarga, y su cuerpo quedó inerte.